

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

33**CERCEDILLA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Se hace público que mediante decreto de la Alcaldía 183/2011, 25 de marzo, se ha otorgado a doña María Victoria Arias Arévalo, en calidad de concejalía del Ayuntamiento de Cercedilla, la delegación para realizar la celebración de matrimonio civil, función que corresponde a la Alcaldía, el día 2 de abril de 2011.—Cercedilla, a 25 de marzo de 2011.—
El alcalde, Eugenio Romero Arribas.

(03/13.426/11)